
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

BOLETIN OFICIAL - X 2018

INTENDENTE MUNICIPAL

HECTOR VICENTE GATICA

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. ALDO NORBERTO EXPOSITO

SECRETARIO LEGISLATIVO HCD

MARIANO NORBERTO RODRIGUEZ

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

www.bragado.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO 160. Bragado, 1 de febrero de 2018. ABONANDO a la DIRECCION DE DEPORTES de la Municipalidad de Bragado que serán destinados a solventar los gastos de peaje, servicio de gastronomía para las personas que directa o indirectamente estén involucradas en el desarrollo del evento y otros gastos que son necesarios para cubrir todas las etapas de la 83° Edición de la Tradicional Prueba Ciclista denominada "DOBLE BRAGADO", a realizarse en nuestra ciudad entre los días 3 y 11 de febrero de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 161. Bragado, 1 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan de los distintos eventos que se realizarán por el 172° Aniversario de la Fundación de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 162. Bragado, 1 de febrero de 2018. DESIGNANDO al Sr LAGRUTTA MIGUEL ANGEL- Legajo 2023 a partir del día 1 de Febrero de 2018 como Delegado Interino de la localidad de Gral O`Brien hasta tanto se designe al nuevo Delegado Municipal. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 163. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 164. Bragado, 2 de febrero de 2018. INSTRUYENDO SUMARIO ADMINISTRATIVO, a fin de deslindar responsabilidades; constatar la existencia de eventuales perjuicios para la Municipalidad de Bragado y/o violaciones o incumplimientos de la normativa plasmada en la Ordenanza 4770/16 u otras normas, en virtud de las constantes y reiteradas inconductas del agente municipal PISTILLI CARLA GUADALUPE, D.N.I. 25.126.991 - Legajo 3147; para posteriormente resolver la aplicación de las sanciones que correspondan. DESIGNANDO Instructor Sumariante a la Directora de Asuntos Legales, Dra. KARINA DANIELA CABALLERO, D.N.I. N° 25.458.535, pasándose al mismo las actuaciones para su prosecución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 165. Bragado, 2 de febrero de 2018. DESIGNANDO a la Srta. LOTUMOLO Micaela, legajo: 4003 para desempeñarse como personal de reemplazo en el área de Contaduría, debido a la baja otorgada a los efectos jubilatorios del agente municipal Tappa Maria Cristina, a partir del 1 de febrero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 166. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio al CLUB CICLISTA BRAGADO el cual lo destinará a solventar gastos por compra de repuestos, combustible, alimentos, refrigerio, y servicio gastronómico, indispensables para su participación en la 83° Prueba ciclista denominada "Doble Bragado, a realizarse desde el día 03 de febrero y hasta el 11 de febrero de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 167. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 168. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 169. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR RICARDO GÚIRALDES de IRALA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 170. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR RICARDO GÚIRALDES de IRALA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 171. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente "SUCESION" GOUGY DE MALDONADO NELIDA ESTER, los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 02199 (CIRC VIII Parcela 870 C) 87,00 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de NOVIEMBRE de 2017 hasta el mes de OCTUBRE del año 2022. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 172. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO Subsidio a la Cooperadora del Instituto Secundario Comercial O'Brien destinado a la compra de materiales y mano de obra necesaria para el mantenimiento edilicio de dicho establecimiento educativo, sumados los gastos que se consideren prioritarios e indispensables para su normal funcionamiento administrativo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 173. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO, un subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 174. Bragado, 2 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente municipal Sr. RIBEIRO Rodolfo Victorino, Legajo N° 2175, Categoría D III (O), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g.-

DISPONIENDO el cese, a los efectos de jubilación por edad avanzada del referido agente, a partir del 1 de Febrero de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 175. Bragado, 2 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio al Club Último Foco de Bragado a fin de solventar los gastos que se generaron de la realización del "Torneo Babi Futbol", -tales como la adquisición de pelotas, trofeos, arbitraje-, el cual comenzó el 14 de enero del corriente año, en la sede de dicha institución. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 176. Bragado, 2 de febrero de 2018. FIJANDO el monto de la fianza para el funcionario que a continuación se detalla, vigente para el ejercicio 2018. Personal que maneja fondos municipales

<u>Agente</u>	<u>Cargo</u>	<u>Monto</u>
LAGRUTTA MIGUEL ANGEL- Legajo 2023	Delegado interino de O'Brien	25.000

Las fianzas se mantendrán vigentes hasta que el Tribunal de Cuentas apruebe la rendición correspondiente al ejercicio por el que se constituye la fianza. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 177. Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente AGROPECUARIA "LA UNION" S.A. los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las

obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica:

Cuenta N° 002605 (CIRC IX Parcela 1073) 53,00 %

Cuenta 002606 (CIRC IX Parcela 1074) 51,00 %

Cuenta 002607 (CIRC IX Parcela 1075) 54,00 %

Cuenta 002608 (CIRC IX Parcela 1076) 55,00 %

en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de ENERO de 2018 hasta el mes de DICIEMBRE del año 2022. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 178. Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente "SUCESION" NOBERTO CARRANO. los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica:

Cuenta N° 001906 (CIRC VII Parcela 0680 G) 31,90 %

Cuenta 00797 (CIRC IV Parcela 0138 C) 48,96 %

Cuenta 03321 (CIRC IV Parcela 0137 A) 79,98 %

en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de ENERO de 2018 hasta el mes de DICIEMBRE del año 2022. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 179. Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente Sra. Biondini Lidia Graciela, los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 000811 (CIRC IV Parcela 139 R) 18,54 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de FEBRERO de 2018 hasta el mes de ENERO del año 2023. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

H. V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 180. Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente Sr. Aznar Roberto Teodoro, DNI 22.934.316 los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta 000833 (CIRC IV Parcela 0141 MM) 38,60 %, Cuenta 000825 (CIRC IV Parcela 0141 FF) 31,15 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de ENERO de 2018 hasta el mes de DICIEMBRE del año 2022. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 181. Bragado, 5 de febrero de 2018. ABONANDO a los agentes municipales las sumas correspondientes a la Bonificación No Remunerativa por el período DICIEMBRE de 2017. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 182 Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente Sr. Rossi Carlos Daniel, DNI 10.211.738 los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta 003200 (CIRC XII Parcela 1435 BG) 30 ,96 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de ENERO de 2018 hasta el mes de DICIEMBRE del año 2022 . Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 183. Bragado, 5 de febrero de 2018. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado, no reintegrable que destinará al pago de los gastos derivados del servicio adicional de transporte del mes de DICIEMBRE de alumnos que residen en zonas rurales y otras localidades del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. ROSA, Legajo 2923, para desempeñarse desde el día 8 de enero de 2018 y hasta el 11 de febrero de 2018 en La Unidad Sanitaria de Mechita, en reemplazo de

Maria Esther Nicoletti, Leg. 2812, que hace uso de su licencia anual. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 184. Bragado, 5 de febrero de 2018. PROMULGANDO la Ordenanza N° 5010/18 referente al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal dispuesto por la Ley 13.295, con las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas en la Ley 14.984. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 185. Bragado, 5 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago para la compra de combustible y servicio de peaje, con motivo del viaje en excursión que llevará a cabo un contingente del Hogar Migñaquy dependiente de este Municipio a la ciudad de Miramar, desde el 13 al 15 de Febrero del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 186. Bragado, 6 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente, Sra. DONANTUENO Elvira Emilse, Legajo N° 836, categoría A-A , comprendida dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g .DISPONIENDO el cese, a los efectos de Jubilación Ordinaria del referido agente, a partir del 01 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 187. Bragado, 6 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente Sra. TAPPA MARIA CRISTINA Legajo N° 503, CAT A (A), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, (Jubilación ordinaria) del referente agente, a partir del 1 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 188. Bragado, 6 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente, Sra. GROBA Elva Lilian, Legajo N° 998, categoría A-A , comprendida dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos de Jubilación Ordinaria del referido agente, a partir del 01 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 189. Bragado, 6 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago en concepto de cachet de artistas, con motivo del Festival folclórico que se realizará a beneficio del Ballet Integrarte, organizado por la Dirección de Cultura el próximo 25 de Febrero del corriente en la pista de ciclismo. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 190. Bragado, 6 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Asociación Bomberos Voluntarios de Mechita, destinado a cubrir gastos, como la compra de alimentos y refrigerios, que tienen que ver con la organización del espectáculo a llevarse a cabo en la localidad de Mechita. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 191. Bragado, 6 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio el cual será destinado al pago de los gastos por la compra de insumos y mano de obra necesarios para la terminación del SUM de la Escuela Primaria 3 de la localidad de Warnes. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 192. Bragado, 7 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio al BRAGADO CLUB el cual lo destinarán a solventar gastos que requiere pago de sueldos de jugadores y la compra de indumentaria e implementos deportivos necesarios para el entrenamiento y preparación física con motivo de su participación en la Edición 2017/2018 del Campeonato Federal "B" de Fútbol. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 193. Bragado, 7 de febrero de 2018. ABONANDO a la Sra. SALOME SERAN Y CHIARAVIGLIO, a la Sra. ANA YAZMIN SERAN Y CHIARAVIGLIO, hijas del ex agente municipal fallecido SERAN RODOLFO ALFREDO, y a su cónyuge, Sra. ALICIA LUJAN CHIARAVIGLIO, del agente SERAN RODOLFO ALFREDO, Leg. 2005. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 194. Bragado, 7 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 195. Bragado, 8 de febrero de 2018. DESIGNANDO a la Dra. LOSSA MARCELA CARINA, Legajo 4010, para desempeñarse como Jefe del Servicio de Infectología del "Hospital Municipal San Luís" de Bragado, a partir del 01 de enero de 2018. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 196. Bragado, 8 de febrero de 2018. ADJUDICANDO el Concurso de Precios N° 03/2018 para la adquisición de materiales eléctricos destinado a Alumbrado Público a la propuesta presentada por " PASSARINI ALEJANDRO OMAR". Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 197. Bragado, 8 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios del Oeste que será destinado a abonar la 12º cuota de un Plan de Financiación de deuda por servicio de Agua Potable que dicha Institución tiene con la Empresa Aguas Bonaerenses. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 198. Bragado, 8 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a fin de cubrir gastos originados por la apertura de un nuevo 5º año en dicha institución, correspondiente al mes de febrero de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 199. Bragado, 8 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de materiales e insumos requeridos para el funcionamiento y mantenimiento edilicio del Centro Regional Universitario del Oeste ubicado en la ciudad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 200. Bragado, 9 de febrero de 2018. ADJUDICANDO el Concurso de Precios N° 04/2018 para la contratación de mano de obra para realizar tareas de instalaciones sanitarias en baños de la obra Escuela Primaria 36, Mechita Partido de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente" NAVARRO MARCELO LUIS". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 201. Bragado, 14 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan de, "El Mercader Ferias"; que se realizará en el Parque Gral. San Martín, del 29 de marzo al 2 de abril del 2018, auspiciado por la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 202. Bragado, 14 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan de los distintos eventos que durante el mes de marzo, la Dirección de Cultura de esta Municipalidad realizará en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 203. Bragado, 14 de febrero de 2018. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 05/2018 referente a la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de las oficinas y los núcleos sanitarios Sector Sur de la Nueva Planta del Centro integral de Tratamientos de Residuos (C.I.T.R.) de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "MALFOY CONSTRUCCIONES S.A.". Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 204. Bragado, 14 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 205. Bragado, 15 de febrero de 2018. OTÓRGANDO al Instituto Secundario de Mechita, un subsidio destinada a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 206. Bragado, 15 de febrero de 2018. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo, asignación del monto para llevar adelante el emprendimiento productivo a nombre de AMADEO MONACO DNI 24.181.969. AUTORIZANDO a la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos que alude la cláusula anterior, ya sea mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contratos de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional, y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 207. Bragado, 15 de febrero de 2018. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo, asignación del monto para llevar adelante el emprendimiento productivo a nombre de BARBETTI ELSA DNI 06.250.244. AUTORIZANDO a la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos que alude la cláusula anterior, ya sea mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contratos de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional, y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 208. Bragado, 15 de febrero de 2018. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo, asignación del monto para llevar adelante el emprendimiento productivo a nombre de PIACENZA MELISA DNI 32.988343. AUTORIZANDO a la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos que alude la cláusula anterior, ya sea mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contratos de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional, y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 209. Bragado, 16 de febrero de 2018. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 03/2018 referente a la adquisición de materiales eléctricos para realizar la nueva instalación eléctrica en el CRUB "Centro Regional Universitario Bragado", a la propuesta presentada por el oferente "ELECTRONICA CHIVILCOY S.A.". Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 210. Bragado, 16 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan del acto protocolar, con motivo de conmemorarse los 42 años del Golpe de Estado de 1976, reconocido como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia". Refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. M. PUSSO.

DECRETO 211. Bragado, 16 de febrero de 2018. DESIGNANDO al agente AUSEJO RICARDO, Legajo 4000, para desempeñarse como personal de reemplazo en el marco de La Ley 14.783, a partir del 1 de Enero de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 212. Bragado, 19 de febrero de 2018. ABONANDO a agentes municipales, las sumas correspondientes a la Bonificación No Remunerativa por el período FEBRERO de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 213. Bragado, 19 de febrero de 2018. OTORGANDO Subsidio a la Comisión de Fomento del Barrio Agumin, destinado a pagar los gastos derivados de la compra de diferentes juegos de salud para ubicar en el predio de la plaza del referenciado barrio. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 214. Bragado, 19 de febrero de 2018. DISPONIENDO a partir del día 22 de enero de 2018 LA BAJA DEL AGENTE SOLARI NESTOR GERMAN, LEGAJOS N° 2844, oportunamente designado mediante Decreto N° 3519/11, como personal de la planta permanente de esta Municipalidad de acuerdo a las causales expuestas en los vistos y considerandos del presente, conforme lo establecido en los artículos 66 inciso g) y 89 inciso k) de la Ordenanza N° 4770/16. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 215. Bragado, 19 de febrero de 2018. ADJUDICANDO el Concurso de Precios N° 02/2018 para la contratación de mano de obra para realizar tareas de instalación eléctrica en el CRUB "Centro Regional Universitario Bragado", a la propuesta presentada por el oferente "KAISER PEDRO JAVIER. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 216. Bragado, 19 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente, Sr. ARAGONES Omar Horacio, Legajo N° 1239, categoría ES III , comprendida dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos de Jubilación por edad avanzada del referido agente, a partir del 01 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 217. Bragado, 19 de febrero de 2018. OTORGANDO UNA LICENCIA ESPECIAL a la agente municipal, Sra. Duarte Maria Rosa, Legajo N° 2265, con goce íntegro de haberes, por el plazo de 35 días, dentro de los términos previstos en el artículo 61° de la Ordenanza N° 4770/2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 218. Bragado, 19 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente, Sr. RODRIGUEZ Jorge, Legajo N° 786, categoría C (O) , comprendida dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g .DISPONIENDO el cese, a los efectos de Jubilación Ordinaria del referido agente, a partir del 01 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 219. Bragado, 19 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan de la organización y realización de la XXII Edición de la "Semana del Teatro" a llevarse a cabo a partir del día viernes 23 de marzo hasta el domingo 1 de abril del corriente año. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 220. Bragado, 19 de febrero de 2018. OTORGANDO becas a jóvenes bragadenses correspondiente al mes de FEBRERO destinadas a solventar gastos para continuar con sus estudios distribuidas entre los beneficiarios. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 221. Bragado, 20 de febrero de 2018. OTORGANDO Subsidio a la Comisión de Fomento del Barrio Nuevo Horizonte, destinado al pago de los gastos derivados de la compra de materiales de construcción y servicio de obra necesarios para realizar reformas edilicias en su Salón Comunitario. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 222. Bragado, 20 de febrero de 2018. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo y la Dirección de Agroindustria de la Municipalidad de Bragado, el pago del monto PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) para llevar adelante el emprendimiento productivo a nombre de MOLINA ANIBAL R., DNI 5.527.668. El Sr. Anibal Molina deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados para el control por parte del Honorable Tribunal de Cuentas. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 223. Bragado, 20 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago en concepto de cachet de artistas con motivo del Festival folclórico que se realizará a beneficio del Ballet Integrarte, organizado por la Dirección de Cultura el próximo 25 de Febrero del corriente, en la Pista de Ciclismo. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 224. Bragado, 20 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan del espectáculo Folclórico que se realizará a beneficio del Ballet Integrarte, organizado por la Dirección de Cultura el próximo 25 de Febrero del corriente en la Pista de Ciclismo, que comprenden el servicio de sonido, iluminación, hotelería. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 225. Bragado, 21 de febrero de 2018. LLAMANDO a Licitación Privada 6/2018 referente adquisición de artículos escolares para ser entregados a alumnos de diferentes establecimientos educativos del partido de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 615.000,00 (Pesos seiscientos quince mil). Fecha de Apertura: 07/03/2018. Hora de Apertura: 09:00hs. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes en Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 226. Bragado, 21 de febrero de 2018. LLAMANDO a Concurso de Precios 5/2018 referente adquisición de 500 guardapolvos blancos para ser entregados a alumnos de diferentes establecimientos educativos del partido de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 167.500,00 (Pesos ciento sesenta y siete mil quinientos). Fecha de Apertura: 07/03/2018. Hora de Apertura: 10:00hs. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes en Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 227. Bragado, 21 de febrero de 2018. LLAMANDO a Concurso de Precios 6/2018 referente adquisición de 770 pares de zapatillas para ser entregados a alumnos de diferentes establecimientos educativos del partido de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 215.600,00 (Pesos doscientos quince mil seiscientos). Fecha de Apertura: 07/03/2018 . Hora de Apertura: 11:00hs. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes en Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 228. Bragado, 21 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de gastos por servicio de alojamiento y comida con motivo de la visita a Bragado de 4 empleados del Instituto de la Vivienda de la Provincia, que permanecerán en la ciudad de Bragado los días 27 y 28 de febrero del corriente año, al estar afectados a confeccionar los planos de mensuras faltantes de diferentes barrios de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 229. Bragado, 21 de febrero de 2018. OTORGANDO al Club Social y Deportivo Mechita un subsidio destinado a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 230. Bragado, 21 de febrero de 2018. REINTEGRANDO a la firma TURBODIESEL S.A. en concepto de devolución por lo abonado, según transferencia efectuada por error a la cuenta de la Municipalidad de Bragado, el día 06/02/2018, según recibo BO 000298 de fecha 09/02/2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 231. Bragado, 21 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 232. Bragado, 21 de febrero de 2018. LLAMANDO a Concurso de Precios 07/2018 referente adquisición de artículos de limpieza para el Hospital Municipal San Luis de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 415.000,00 (Pesos cuatrocientos quince mil). Fecha de Apertura: 08/03/2018. Hora de Apertura: 10:00hs. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes en Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Secretaria de Salud. H. V. GATICA. M. PUSSO.

DECRETO 233. Bragado, 21 de febrero de 2018. OTORGANDO a la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE BRAGADO un subsidio correspondiente al mes de febrero del corriente año, el cual será destinado a solventar los gastos que conlleva el funcionamiento de la referenciada institución. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 234. Bragado, 22 de febrero de 2018. DESIGNANDO a la Srta. IBARRA NATALIA, legajo: 4013, para desempeñarse como personal de reemplazo en la Dirección de Cómputos y Sistemas, dependiente de la Secretaria de Hacienda, a partir del 1 de Febrero de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018, debido a la baja otorgada a los efectos jubilatorios del agente municipal Groba Elba. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 235. Bragado, 22 de febrero de 2018. DESIGNANDO al Sr. Marino Mario Miguel, legajo: 4014 para desempeñarse como personal de reemplazo en el Área de Red Vial, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, debido a la baja otorgada a los efectos jubilatorios del agente municipal Ramos Néstor a partir del 1 de febrero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 236. Bragado, 22 de febrero de 2018. DESIGNANDO a la Sra. PITTALUGA NANCY, Legajo 4016 para desempeñarse como personal de reemplazo administrativo en el sector ventanilla de guardia del "Hospital

Municipal San Luis" debido a la licencia por maternidad solicitada por el agente Gimenez Valeria, legajo N° 2984 a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el 14 de abril de 2018.

Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 237. Bragado, 22 de febrero de 2018. DESIGNANDO al Sr. Aresti Pedro, legajo N° 4017, para desempeñarse como personal de planta temporaria de este municipio, a partir del día 15 de febrero de 2018 y hasta el 1 de marzo de 2018, en reemplazo del agente municipal García Fernando, legajo 2731. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 238. Bragado, 22 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente Sr. RAMOS NESTOR FRANCISCO, Legajo N° 2526, Categoría Profesional D III (O), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g. DISPONIENDO el cese, a los efectos de jubilación por edad avanzada del referido agente, a partir del 1 de FEBRERO de 2018. DANDO DE BAJA del Registro del Personal Municipal, al agente RAMOS NESTOR, a partir del día 1 de FEBRERO de 2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 239. Bragado, 22 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Bragado, destinado al pago de servicios de energía eléctrica, agua y desagüe cloacal, gas natural, servicio de alarma, telefonía y taza municipal por seguridad e higiene, correspondientes a su edificio sede. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 240. Bragado, 22 de febrero de 2018. DISPONIENDO a través de la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo, asignación del monto PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$5.900.) para llevar adelante el emprendimiento productivo a nombre de VIEITEZ VIRGINIA DNI 30.308.604. AUTORIZANDO a la Secretaría de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos que alude la cláusula anterior, ya sea mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contratos de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional, y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 241. Bragado, 22 de febrero de 2018. LLAMANDO a Licitación Privada 7/2018 referente a la contratación de mano de obra y materiales para la obra de acondicionamiento, extensión y apertura de calles internas en el Parque Industrial de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 902.800 (Pesos novecientos dos mil ochocientos). Fecha de Apertura: 09/03/2018. Hora de Apertura: 10:00hs.-

Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes en Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON

DECRETO 242. Bragado, 23 de febrero de 2018. DESIGNANDO al Sr. Ruiz Braian Miguel, legajo 4015 para desempeñarse como personal de reemplazo en el área de Red Vial, dependiente de este municipio a partir del 1 de Febrero de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018, debido a la baja otorgada a los efectos jubilatorios del agente municipal Rodríguez Jorge. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 243. Bragado, 23 de febrero de 2018. DANDO DE BAJA del Registro del Personal Municipal al agente CURIALE Pablo Ramón, Legajo 2292, quien se desempeñaba como personal de servicio en la categoría B (S) en la Dirección de Protección Ambiental, a partir del día de su fallecimiento ocurrido el día 8 de enero de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 244. Bragado, 26 de febrero de 2018. OTORGANDO al Sr. Fernández Llorente Nicolás Legajo N° 3919 el uso de "Licencia Especial sin goce de haberes" prevista en la ley 14.656 art. 96, quien se desempeña como Director de Agroindustria, dependiente de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo, a partir del día 7 de febrero de 2018 y hasta el día 18 de febrero de 2018 inclusive. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 245. Bragado, 26 de febrero de 2018. DESIGNANDO a la Sra. GARCIA MARIA SOLEDAD, legajo 4012, como personal de Planta Temporaria de este Municipio, a partir del 25 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, para realizar tareas como mucama en el "Hospital Municipal San Luis". Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 246. Bragado, 26 de febrero de 2018. OTORGANDO al contribuyente Sra. QUESADA DE MARTELLI SILVIA, los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica:

Cuenta	Circunscripción	Parcela	Porcentaje
2594	IX	1068 C	6,07 %
3942	IX	1072 C	39,19 %
3943	IX	1072 E	37,46 %
4374	IX	1072 F	37,42 %
4375	IX	1072 G	37,35 %
4376	IX	1072 H	43,99%
4377	IX	1072 K	58,61%
2477	IX	967	10,33%
2478	IX	968	4,71%
2479	IX	970	0 %
2483	IX	974	12,25%
2507	IX	1003	13,59%
2511	IX	1011	7,37%
2593	IX	1068 B	3,73%
2594	IX	1068 C	6,07%
2595	IX	1068 D	13,55%
2596	IX	1068 E	5,55%
2604	IX	1072 B	6,26%

en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de FEBRERO de 2018 hasta el mes de ENERO del año 2023. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 247 Bragado, 26 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos por Servicio de Cathering con motivo de llevarse a cabo la reunión mensual de Secretarios de Hacienda de RED DE INNOVACION LOCAL el 15 de Marzo del corriente en el Palacio municipal. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 248. Bragado, 26 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 249. Bragado, 26 de febrero de 2018. DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I; SECCIÓN C; MANZANA 230; PARCELA 9; del Partido de Bragado, a favor del Sr. SOSA ALEJANDRO MARTIN – D.N.I. 25.023.070. REQUIERIENDO la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble referenciado. DEJANDO establecido que el adquirente se encuentra en posesión real y efectiva del inmueble. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 250. Bragado, 26 de febrero de 2018. REINTEGRANDO a la contribuyente Sra. BOURDIEU ANA PAULINA. la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CVOS (\$ 1.496,65.-) en la Cuenta 368-355626/5, CBU: 072036868688000035562654, perteneciente al Banco Santander Rio, Sucursal Bragado, en concepto de devolución por lo abonado en exceso, según transferencia efectuada por error, el día 29/01/2018. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 251. Bragado, 26 de febrero de 2018. AUTORIZANDO el pago de los gastos, tales como servicio de sonido, cachet de artistas y alquiler de baños químicos, que surjan de la "II Fiesta de la Maquinaria Agrícola

Antigua”, organizada por la “Asociación de tractores y maquinarias antiguas Julio Cesar Bracco”, la cual tendrá lugar los días 3 y 4 de marzo del corriente año en nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 252. Bragado, 27 de febrero de 2018. OFICIALIZANDO las postulaciones al cargo a Delegado Municipal para la Delegación de O’Brien, de:

- a) Amado, Nancy Rafaela – DNI N° 13.790.543; el cual se identificará como LISTA N° 9.
- b) Comacchio, Sandra Marcela – DNI N° 20.034.788; la cual se identificará como LISTA N° 10.
- c) Funes, Daiana, Anahí – DNI N° 34.146.681; la cual se identificará como LISTA N° 11.
- d) Lagrutta, Miguel Angel – DNI N° 12.837.132; el cual se identificará como LISTA N° 12.
- e) Ortega, Jorge Luis – DNI N° 14.776.725; el cual se identificará como LISTA N° 13. y
- f) Zapata Montaiuti, Pablo – DNI N° 24.423.696; el cual se identificará como LISTA N° 14.

El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181° de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 253. Bragado, 27 de febrero de 2018. OFICIALIZANDO las postulaciones al cargo a Delegado Municipal para la Delegación Comodoro Py, de:

- a) Calvani, Pedro Nazareno – DNI N° 16.619.933; el cual se identificará como LISTA N° 4.
- b) Castro, Marcelino Alejandro – DNI N° 17.241.464; el cual se identificará como LISTA N° 5. y
- c) Gómez, Susana Andrea; DNI N° 20.063.788; el cual se identificará como LISTA N° 6.

El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181° de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 254. Bragado, 27 de febrero de 2018. OFICIALIZANDO las postulaciones al cargo a Delegado Municipal para la Delegación Irala, de:

- a) Bonzo, Alana – DNI N° 34.548.524; el cual se identificará como LISTA N° 1.
- b) Grande, German Esteban – DNI N° 21.715.569; el cual se identificará como LISTA N° 2. y
- c) Pedersoli, Rubén Alfredo – DNI N° 8.103.876; el cual se identificará como LISTA N° 3.

El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181° de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 255. Bragado, 27 de febrero de 2018. OFICIALIZANDO las postulaciones al cargo a Delegado Municipal para la Delegación de Warnes, de:

- g) Depratto, Ester Depratto – DNI N° 16.043.345; el cual se identificará como LISTA N° 7. y
- h) Gorosito, Juan Manuel – DNI N° 32.988.352; el cual se identificará como LISTA N° 8.-

El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181° de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 256. Bragado, 27 de febrero de 2018. OFICIALIZANDO las postulaciones al cargo a Delegado Municipal para la Delegación de Mechita, de:

- a) Etchecopar, Marcos Darío – DNI N° 34.668.728; el cual se identificará como LISTA N° 15.
- b) Gómez, Juan Carlos – DNI N° 20.491.042; el cual se identificará como LISTA N° 16.
- c) La Chimia, Roberto Antonio – DNI N° 11.421.952; el cual se identificará como LISTA N° 17. y
- d) Sarquisz, Jorge Rubén – DNI N° 17.523.840; el cual se identificará como LISTA N° 18.

El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181° de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 257. Bragado, 27 de febrero de 2018. ESTABLECIENDO que los postulantes al cargo de Delegado Municipal con postulación oficializada, deberán presentar los proyectos de Boletas de Opinión – dentro del plazo previsto a tales efectos – por ante la Junta de Contralor de la Consulta Popular no Vinculante.

DETERMINANDO que las boletas de Opinión deberán tener las siguientes características:

- a) Deberán tener idénticas dimensiones para todos los aspirantes al cargo de Delegado Municipal;
- b) Deberán ser de once por diecisiete centímetros (11 x 17 cm.);
- c) Ser de papel de diario u obra común de sesenta (60) gramos como máximo;
- d) Quedará a criterio del aspirante al cargo el tipo de impresión, sea está a color o negra;
- e) Para una más notoria diferenciación se podrán usar distintas tipografías que distinga a los aspirantes a votar;
- f) Se deberá incluir el nombre del aspirante y el número de lista asignada al mismo; y
- g) Se admitirá también la sigla, monograma o logotipo, escudo o símbolo o emblema, fotografías del aspirante al cargo.

La Junta de Contralor será la encargada de verificar el cumplimiento de los diferentes recaudos previstos en el presente Decreto Municipal.

Cumplida la instancia de verificación prevista en el artículo anterior, la Junta de Contralor podrá: aprobar la Boleta de Opinión o, en los casos que corresponda, realizar las observaciones que deban ser subsanadas. Cuando existan proyectos de Boletas de Opinión con identidad de tipografía o que puedan inducir a simple vista a la confusión de los vecinos, la Junta de Contralor podrá llevar adelante las observaciones que entienda pertinente a los fines de evitar tal situación. El presente Decreto Municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 181º de la Ley Orgánicas de Municipalidades, será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado.

DECRETO 258. Bragado, 28 de febrero de 2018. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 259. Bragado, 28 de febrero de 2018. FIJANDO una BONIFICACION POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA, entre el 1 de FEBRERO de 2018 y el 28 de FEBRERO de 2018, en virtud de lo referido en los considerandos, a agentes municipales y por los porcentajes sobre sus salarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 260. Bragado, 28 de febrero de 2018. FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 1 de FEBRERO de 2018 y hasta el 28 de FEBRERO de 2018, en virtud de lo referido en los considerandos, a agentes MUNICIPALES. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 261. Bragado, 28 de febrero de 2018. FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 1 de FEBRERO de 2018 y hasta el 28 de FEBRERO de 2018, en virtud de lo referido en los considerandos, a agentes municipales y por los porcentajes sobre sus salarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 262. Bragado, 28 de febrero de 2018. FIJANDO una BONIFICACION POR MERITO, a partir del 1 DE FEBRERO de 2018 y hasta el 28 de FEBRERO de 2018, en virtud de lo referido en los considerandos, a agentes municipales y por los porcentajes sobre sus salarios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 263. Bragado, 28 de febrero de 2018. ACEPTANDO al agente Sr. GALVAN, BERNARDO WALDEMAR, Leg. 3760, la renuncia al cargo de DELEGADO MUNICIPAL DE MAXIMO FERNANDEZ, LA LIMPIA Y ASAMBLEA a partir del día 1 de Marzo de 2018. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H. V. GATICA. M.TOMASINO

DECRETO 264. Bragado, 28 de febrero de 2018. ABONANDO al ex agente municipal Sra. DONANTUENO Elvira Emilse, Legajo 836 de acuerdo a lo establecido en el Art. 72º inc. f) de la Ley 14.656. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 265. Bragado, 28 de febrero de 2018. ESTABLECIENDO que a partir del 01/01/2018 los profesionales incluidos de acuerdo a la Ley N°: 10.471 percibirán el siguiente sueldo básico de acuerdo a su categoría laboral:

GRADO	REGIMEN HORARIO	BASICO
Medico guardia activa	24	\$ 6.496,13

Jf. Unidad "A"	24	\$ 12.198,28
Jf. Unidad "B"	24	\$ 11.548,67
Jf. Unidad "C"	24	\$ 10.971,23
Jf. Unidad Agregado	24	\$ 10.321,62
Jf. Unidad Asistente	24	\$ 9.744,19
Prof. Hospital "A"	24	\$ 8.132,19
	36	\$ 12.198,28
Prof. Hospital "B"	24	\$ 7.699,11
	36	\$ 11.548,67
Prof. Hospital "C"	24	\$ 7.314,16
	36	\$ 10.971,23
Medico Agregado	24	\$ 6.881,08
	36	\$ 10.321,62
Medico Asistente	24	\$ 6.496,13
	36	\$ 9.744,19

Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 266. Bragado, 28 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente municipal, Sra. RODRIGUEZ Teresa Alicia, Legajo N° 2386 comprendido dentro de las previsiones del Decreto Ley 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO EL CESE, a los efectos jubilatorios, por incapacidad física del referido agente, a partir del 1 de Febrero de 2018, (Ley 14.656, artículo 98 inc. d.). Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 267. Bragado, 28 de febrero de 2018. DECLARANDO al agente municipal, Sra. LOGIOCO MARIA ANGELICA, Legajo N° 2025 comprendido dentro de las previsiones del Decreto Ley 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO EL CESE, a los efectos jubilatorios, por incapacidad física del referido agente, a partir del 1 de Marzo de 2018, (Ley 14.656, artículo 98 inc. d.). Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 268. Bragado, 28 de febrero de 2018. OTORGANDO Subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Bragado el cual será destinado a la compra e instalación de 3 equipos de aire acondicionado para la sede de dicha Institución. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI

DECRETO 269. Bragado, 28 de febrero de 2018. DESIGNANDO al agente municipal Sr. RENE ABELARDO, Legajo N° 2294, DNI: 13.864.101, para desempeñarse como DIRECTOR de Compras de la Municipalidad de Bragado, desde el día 01 de Marzo de 2018. RESERVANDO la categoría laboral, Personal Administrativo "A - A", que revestía con anterioridad a este nombramiento. Refrendado por el señor Secretario de Hacienda. H. V. GATICA. F. CASSANI